



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 21 de junio de 2017

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO:

El suscrito, **Diputado Carlos Guillermo Morris Torre**, electo por el Décimo Cuarto Distrito Electoral del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA Y A LOS ORGANISMOS ESTATALES, INTERMUNICIPALES Y MUNICIPALES OPERADORES DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y A EMPRENDER ACCIONES PREVENTIVAS Y SANCIONADORAS POR DESCARGAS DE CONTAMINANTES EN RIOS, ARROYOS, PRESAS, LAGUNAS Y CUERPOS DE AGUA EN GENERAL**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del agua disponible en el planeta, solamente el 2.5 por ciento es dulce. De este volumen sólo el 0.3 por ciento se localiza en cuerpos de agua superficiales, tales como ríos, arroyos, lagos, lagunas, presas y humedales; que juegan un papel preponderantes en los ecosistemas y en consecuencia, para los seres humanos.

Actualmente, un tercio de la población mundial padece escasez de agua, y un sexto, no tiene acceso a una fuente limpia de agua, a menos de kilómetro de su casa y el cincuenta por ciento de los habitantes de países en desarrollo no tienen acceso a un sistema de saneamiento.

El acelerado incremento demográfico y el cambio climático son factores que inciden directamente sobre la cantidad y calidad del agua, y propician que este recurso sea un bien cada día más escaso, e incluso, motivo de conflictos y tensiones.

Según la OCDE, para 2050 la disponibilidad de agua dulce será aún más restringida ya que un 40 por ciento de la población mundial vivirá en cuencas con severos problemas de escasez.

Por otra parte, la contaminación de los cuerpos de agua es cada vez más frecuente, y es causa de aproximadamente el 3.1 por ciento de las muertes de personas en el mundo, sobre todo, en países en desarrollo.

La contaminación afecta directamente a las personas que habitan cerca de los ríos, lagos y otros afluentes, provocándoles daños a su salud y sus fuentes de alimentos.

Son tres las principales fuentes de contaminación de los recursos hídricos: las aguas residuales municipales, generadas en nuestras casas, el trabajo y lugares públicos; los lixiviados de los basureros: líquidos producidos por la descomposición de la basura y que se filtran al suelo; y las aguas residuales de las actividades productivas: principalmente de la industria, agricultura y actividad minera, que pueden contener toda una serie de sustancias tóxicas.

En Tamaulipas, al menos 22 municipios realizan descargas de aguas residuales sin tratar a los ríos, por lo que es apremiante actuar, en cuidado de nuestros cuerpos de agua.

Datos de la Comisión Nacional del Agua, *CONAGUA*, indican que la cobertura de saneamiento del agua residual es del 57.5 por ciento, en promedio.

Por lo antes motivado y fundado, ante esta representación Popular, me presento a **promover INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, A REFORZAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SANCION POR CONTAMINACION DE CUERPOS DE AGUA, Y A REALIZAR ACCIONES DE SANEAMIENTO**, en los siguientes términos:

ARTÍCULO ÚNICO: El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a sus respectivas competencias, exhorta a la Comisión Estatal del Agua, a la Comisión Nacional del Agua, a los 43 Ayuntamientos de la entidad, y a los Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado estatales, intermunicipales y municipales, a fortalecer las acciones de prevención y sanción por contaminación de los cuerpos de agua de la entidad, y a realizar las acciones necesarias para su saneamiento.

TRANSITORIOS.

UNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en la Gaceta Parlamentaria.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”



DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, A REFORZAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SANCION POR CONTAMINACION DE CUERPOS DE AGUA, Y A REALIZAR ACCIONES DE SANEAMIENTO.